



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 24 NOV 2020

RES. H. N° 0732/20

EXPTE. N° 4.066/20

VISTO:

La Res. H.N° 0328/20, por la cual se aprueba el Tema de Tesis propuesto por la alumna **MARIA EUGENIA ROSA ELIAS, LU N° 714.347**, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Historia Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución se designa al Prof. **Guillermo NIEVA OCAMPO**, y a la Prof. **María NARBONA CÁCERES**, como Director y Codirectora respectivamente, de la alumna ELIAS,

Que por error involuntario, en la redacción de la mencionada resolución, se consignó en forma errónea el apellido de la Codirectora;

Que en virtud de tratarse de un error material y conforme a lo establecido por Res. CS. N° 544-11, es posible subsanar tal defecto a través de una resolución de Decanato de la Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR los términos del Artículo 2° de la Resolución H. N° 0328/20, el que quedará redactado de la siguiente forma:

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR al Prof. **Guillermo NIEVA OCAMPO** y a la Prof. **María NARBONA CÁRCELES**, como Director y Codirectora, respectivamente de Tesis de Licenciatura.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Director y Codirectora de Tesis, Escuela de Historia, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.-.

LR/lj

Esp. **MARÍA EUGENIA BURGOS**
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. **MERCEDES C. VAZQUEZ**
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa